

10 Ventajas de registrarse como empresa en Panamá Pacífico

El Área Económica Especial de Panamá Pacífico (“APP”) fue creada por la Ley 41 del 20 de junio de 2004, con el propósito de elevar la competitividad del país a nivel global. La APP es un área libre de impuestos con un sistema especial de aduanas por lo que las empresas que operan en ella se encuentran exentas de una mayoría de impuestos en lo que respecta a sus actividades, negocios, servicios, operaciones o transacciones. A estas empresas se les libera del pago de la mayoría de los impuestos directos e indirectos, contribuciones, tasas, derechos y gravámenes nacionales, con ciertas excepciones.

Ventajas tributarias de registrarse como empresa en Panamá Pacífico:

1. Exoneraciones de todo impuesto, contribución, tasa, gravamen o derecho de importación sobre todo tipo o clase de mercancías, productos, equipos, servicios y demás bienes en general introducidos en el área.
2. Exoneración del impuesto sobre el ITBMS respecto a:
 - a. Todo tipo o clase de mercancías, productos, equipos y demás bienes en general;
 - b. Los servicios que presten las empresas del área a personas establecidas dentro o fuera de la República de Panamá;
 - c. Los servicios que reciban las empresas del área.
3. Exoneración de todo impuesto, derecho, tasa, contribución o cargo, con respecto al movimiento o almacenamiento de combustibles u otros hidrocarburos y sus derivados.
4. Exoneración de Impuesto de Timbres.
5. Exoneración, sobre las mejoras comerciales e industriales, del Impuesto de Inmuebles sobre el terreno y las mejoras, así como del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles.
6. Exoneración de cualquier impuesto de exportación o reexportación de todo tipo o clase de mercancías, productos, equipos, bienes o servicios.
7. Exoneración de todo impuesto, tasa, derecho, gravamen, retención u otros cargos de similar naturaleza aplicados sobre pagos a acreedores extranjeros, por los intereses, comisiones, regalías y otros cargos financieros generados por el financiamiento o refinanciamiento otorgados a las empresas de la APP, y por el arrendamiento financiero de equipo necesario para el desarrollo de las actividades, negocios u operaciones realizadas en el área.



Ventajas migratorias y laborales de registrarse como empresa en Panamá Pacífico:

8. Visas migratorias especiales para el beneficio de inversionistas y trabajadores de distintas nacionalidades. Dichas visas pueden llegar a extenderse a los parientes inmediatos.
9. Estas visas especiales cuentan con una ventanilla única para la gestión expedita de estos procedimientos migratorios y laborales.

Ventajas jurídicas de registrarse como empresa en Panamá Pacífico:

10. El registro de una empresa en la APP garantiza la estabilidad jurídica, es decir, que no serán afectados los derechos adquiridos de la empresa por cambios legales adoptados durante el plazo de 10 años.

Mantente atento a la segunda entrega de esta serie enfocada en la APP que publicaremos la próxima semana en el blog Focus de Alcogal.